

BASES DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL “MEMORY CONFIDENTIAL”

1.- OBJETO DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL.

CITY CONFIDENTIAL S.L., con domicilio social en la calle Hortaleza 108, 6-izquierda 28004 de Madrid y C.I.F. B-87569406, organiza conjuntamente con la sociedad CHANEL S.A., con domicilio social en la calle Ortega y Gasset 22-24 28006 de Madrid y C.I.F A-78768827, una campaña promocional (en adelante la “CAMPAÑA PROMOCIONAL”) basada en un juego de memoria denominado “MEMORY CONFIDENTIAL” que consiste en descubrir consecutivamente las 10 parejas de cartas idénticas en el menor tiempo posible.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN.

2.1 LA CAMPAÑA PROMOCIONAL tendrá carácter nacional, desarrollándose en la página web www.city-confidential.com. Los premios se entregarán dentro del territorio del Estado Español, excepto Ceuta y Melilla, las Islas Canarias y Baleares.

2.2 El período de participación en LA PROMOCIÓN queda fijado entre los días 7 y el 12 de febrero de 2017, ambos inclusive, siempre y cuando participen en LA CAMPAÑA PROMOCIONAL más de 4.000 personas antes del 12 de febrero 2017 a las 23:59. De no ser así, se prolongará LA CAMPAÑA PROMOCIONAL hasta el día 19 de febrero de 2017 a las 23:59 inclusive.

3.- FORMA DE PARTICIPACION.

3.1 Solo podrán participar en LA PROMOCIÓN todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en España que faciliten sus datos personales (nombre y apellidos, dirección de email, dirección postal y año de nacimiento) completos y correctos a través del formulario de registro creado a este efecto, durante el periodo promocional y según lo establecido en las presentes bases.

3.2 Los participantes deberán aceptar las presentes condiciones de participación, y completar al menos una partida del juego MEMORY CONFIDENTIAL, para que su participación pueda contabilizarse.

3.3 En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio obtenido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida de entre los suplentes designados.

4.- GRATUIDAD

4.1 La participación en LA PROMOCIÓN es gratuita, obteniendo el derecho a la participación por el simple hecho de haber jugado una partida de MEMORY

CONFIDENTIAL y haber cumplimentado el formulario de participación con todos sus datos.

5.- MECÁNICA, PREMIOS DE LA PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

5.1 En cada partida de MEMORY CONFIDENTIAL se registrará el tiempo que tarda el participante en completar la partida, es decir en encontrar consecutivamente las 10 parejas de cartas idénticas. Los 4.000 participantes con el mejor tiempo de consecución de la partida durante el periodo que dure la CAMPAÑA PROMOCIONAL resultarán ganadores de LA PROMOCIÓN.

5.2 Para intentar mejorar su puntuación, los participantes podrán participar tantas veces como lo deseen en el periodo de duración de LA CAMPAÑA PROMOCIONAL.

5.3 Esta promoción tendrá como finalidad la entrega de 4.000 (4.000) premios, uno para cada ganador, consistentes cada uno de ellos en un "KIT DE DESCUBRIMIENTO" compuesto por dos muestras de productos CHANEL (una de fragancia y otra de tratamiento facial de su gama de productos). Los jugadores con los 3 mejores tiempos recibirán, además, un frasco de la fragancia CHANEL Nº5 L'Eau.

El premio de KIT DE DESCUBRIMIENTO incluye el coste del envío a la dirección registrada por el participante en el formulario de participación. El premio de los frascos de fragancia CHANEL Nº5 L'Eau se recogerá en las oficinas de CITY CONFIDENTIAL en Madrid.

Los premios se enviarán a partir del 20 de febrero de 2017.

5.4 El premio será personal e intransferible, no canjeable por su valor en metálico. Solo se atribuirá 1 premio por ganador. Las personas que participen varias veces bajo pseudónimos distintos, con distintas direcciones de email o distintas direcciones postales, se contabilizarán como un único ganador). En caso de que CITY CONFIDENTIAL no pueda determinar la veracidad o no de los datos introducidos por el participante, no responderá de las consecuencias de dichas falsedades o inexactitudes.

5.5 Al finalizar el periodo promocional, los ganadores serán publicados en la web de CITY CONFIDENTIAL, donde figurará su pseudónimo y su tiempo de consecución de la partida. A los 4.000 ganadores del KIT DESCUBRIMIENTO no se les realizará una comunicación personalizada. Si resultan ganadores, recibirán directamente su KIT DESCUBRIMIENTO en el domicilio indicado en el formulario de participación. A los 3 ganadores del frasco de CHANEL Nº5 L'EAU se les contactará por email y tendrán de plazo 1 semana para contestar. Podrán recoger su premio en las oficinas de CITY CONFIDENTIAL con un DNI válido que permita identificarlos correctamente.

6.- RESERVAS Y LIMITACIONES

6.1 CHANEL y CITY CONFIDENTIAL quedan exonerados de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el

normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.

6.2 Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos y/o de premios no imputables a las mismas. En especial, ni CITY CONFIDENTIAL ni CHANEL se hacen responsables en caso de que el KIT DE DESCUBRIMIENTO no llegue al destinatario ganador por razones externas a su voluntad (extravío o robo del paquete, dirección mal cumplimentada por parte del participante, etc.).

6.3 Cualquier utilización abusiva o fraudulenta del MEMORY CONFIDENTIAL por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la PROMOCIÓN. Si dicho uso indebido (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, tanto CHANEL como CITY CONFIDENTIAL quedarán exonerados de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en el formulario de participación del juego MEMORY CONFIDENTIAL utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento. Ni CHANEL ni CITY CONFIDENTIAL se responsabilizan de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente PROMOCIÓN. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la PROMOCIÓN supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en la promoción.

6.4. Tanto CHANEL como CITY CONFIDENTIAL quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

6.5. La adjudicación de todos los premios es personal e intransferible.

6.6. CITY CONFIDENTIAL y CHANEL se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la PROMOCIÓN cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSENTIMIENTO EXPRESO

7.1 Los datos de los participantes en La Promoción se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1899, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de carácter personal (en adelante "LOPD") y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1899, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante "RDLOPD").

7.2 Al jugar y registrarse, los participantes consienten expresamente a que sus datos se integren en los ficheros automatizados de CHANEL inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos (i) con la finalidad de gestionar el desarrollo de LA PROMOCIÓN y la entrega de premios objeto de LA PROMOCIÓN y/o (ii) con el fin que CHANEL les

remita información comercial y publicitaria de las líneas de productos de Moda, Relojería-Joyería, perfumes y productos de belleza de CHANEL, por vía postal, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

7.3 Si, al rellenar el formulario de registro a la PROMOCIÓN, el participante indica que desea recibir los chivatazos de CITY CONFIDENTIAL, estos datos también se integrarán en el fichero de CITY CONFIDENTIAL que se halla inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, quien los tratará automatizadamente con el fin de mandar dos veces por semana vía email una recomendación publicitaria o no publicitaria de los planes, lugares e ideas que promueve.

7.4. Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos en la LOPD. A tal efecto, deberán dirigir una solicitud por escrito a la siguiente dirección de email: en el caso de CHANEL: chelo.llana@chanel-corp.com; en el caso de CITY CONFIDENTIAL, info@city-confidential.com, indicando la petición en que se concreta la solicitud.

7.5. La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del Premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de la presente PROMOCIÓN a descalificar al ganador y poder disponer del correspondiente premio.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

8.1 La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que serán accesibles desde la web de www.city-confidential.com.

8.2 El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante, determinará su inmediata descalificación.

9.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

9.1 Las presentes Bases de la Promoción se rigen por la Legislación española.

9.2 Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, a la que se someten las partes, con renuncia a cualquier otro que les pudiera corresponder.